

**PLAN COMPRADORES BONO DE ESCRITURACIÓN -
FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)**

Apreciado(a)(s) Señor(a)(es):

CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S., le(s) propone(n) un fantástico negocio a los **CLIENTES, EMPLEADOS, COLABORADORES y AFILIADOS del FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, vincúlese (vincúlense) como comprador(es) de cualquiera de los proyectos activos que sean comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y/o VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** y gane(n) así **uno de los diez (10) bonos disponibles** por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/cte. (\$1.000.000)**, para ser redimido en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el proyecto de su elección, que sea comercializado por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y/o VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Para participar debe seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Conozca(n) los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y/o VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, para que pueda(n) disfrutar todas las ventajas y beneficios que tendría(n) al invertir y vivir en el(los) proyecto(s).
2. Preséntese(preséntense) a la sala de negocios del(los) los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y/o VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, para que nuestros asesores le(s) suministren toda la información respecto los apartamentos disponibles en cada proyecto.
3. En el momento que los diez (10) primeros clientes suscriban el documento contractual de vinculación, y los términos y condiciones en cualquiera de los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y/o VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, para lo cual los asesores del proyecto le(s) diligenciarán el formato donde quedará constancia de que usted(es) es(son) el(los) titular(es) de un bono por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/cte. (\$1.000.000)**, para ser redimido en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el Proyecto de su elección, en cualquiera de los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y/o VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**
4. Conserve(n) la copia del documento que le(s) será entregado en la sala de negocios al momento del registro, pues con éste usted(es) debe(n) reclamar su descuento.

➤ Aplican términos y condiciones.

**DOCUMENTO DE VINCULACIÓN PLAN COMPRADORES BONO DE
ESCRITURACIÓN - FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)**

CLIENTE(S) COMPRADOR(ES):

NOMBRE(S):

C.C.:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

BENEFICIOS: Los diez (10) primeros clientes, que se vinculen en uno de los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** y/o **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, recibirán un bono de escrituración por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)**, para ser redimido únicamente en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el proyecto de su elección.

**UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL
CLIENTE COMPRADOR:**

APTO _____ **TORRE** _____, **PROYECTO** Haga clic o pulse aquí
para escribir texto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Organizadores Del Plan

Mediante el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones que regirán el plan de compradores que se vinculen contractualmente a cualquiera de los proyectos activos que sean comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S** y/o **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, que para efectos de estos términos y condiciones se denominará(n) **CLIENTE(S)** que deseen vincularse al plan. La participación en el plan de compradores implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y/o VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el plan y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** ni a **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

¿Qué es el Plan de Compradores?

Es la oportunidad para nuestros primeros diez (10) clientes de acceder a un excelente beneficio representado en un bono por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/cte. (\$1.000.000)**, para ser redimido únicamente en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** y/o **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**

✓ ¿Quiénes podrán inscribirse en el plan?

Todas las personas mayores de edad, que sean **CLIENTES, EMPLEADOS, COLABORADORES y/o AFILIADOS del FONDO NACIONAL DEL AHORRO** y se, que se haya(n) vinculado como comprador(es) en cualquiera de los proyectos activos que sean comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** y/o **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y que estén interesadas en obtener un beneficio económico, representado en recibir un excelente beneficio representado en recibir un bono por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/cte. (\$1.000.000)**, para ser redimido únicamente en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** y/o **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**

✓ ¿En qué consisten los beneficios?

En que **los primeros diez (10) CLIENTES** reciban un bono por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/cte. (\$1.000.000)**, para ser redimido únicamente en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en los proyectos comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** y/o **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**

La participación en el Plan implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cualquier violación de los mismos o de los procedimientos establecidos para la participación en el plan, implicará la inmediata exclusión del participante.

Para obtener el beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la firma del documento de vinculación y el pago de la separación del(los) **CLIENTE(S)**, en cualquiera de los proyectos activos que sean comercializados por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S & VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**
2. Que se verifique por parte de los asesores comerciales, que el **CLIENTE(S)** tiene la calidad de **cliente, empleado, colaborador o afiliado**, en el Fondo Nacional del Ahorro.

3. El bono únicamente se entregará al(los) **CLIENTE(S)**, que haya(n) firmado y aceptado estos términos y condiciones y no se permitirá transferirlo a otra persona.
4. En caso de que se desista del negocio que se adelanta con el(los) **CLIENTE(S)**, bien sea por decisión unilateral de éste(estos) o por incumplimiento de sus obligaciones, no habrá lugar al pago del beneficio económico a favor del (de los) **CLIENTE(S)**.
5. La disponibilidad para el beneficio aquí señalado tendrá vigencia para (el)los compradores vinculados cualquiera de los proyectos activos que sean comercializados por las sociedades **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S** y/o **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** desde las diez de la mañana (10:00 am) del primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y finaliza a las cinco de la tarde (5:00 pm) del treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) o en su defecto, **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.**
6. El bono sobre los gastos de escrituración deberá ser redimido por el(los) **CLIENTE(S)** dentro del término de treinta (30) días calendario contados a partir de que se genere la orden de escrituración del inmueble que adquiere el(los) **CLIENTE(S)**, previa verificación de las anteriores condiciones. Vencido dicho término no habrá lugar a cobro del beneficio económico
7. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** y **VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, se reservan la facultad de suspender parcial o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación a el(los) **CLIENTE(S)**, sin que ello genere el pago de alguna remuneración o compensación hacia el(los) **CLIENTE (S)**.
8. El Beneficio otorgado, **NO** podrá ser canjeable por dinero y **NO** podrá ser transferido a otra persona.
9. El Beneficio, no es acumulable con otras promociones.

Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al (los) **CLIENTE(S)**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autoriza(n) para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, prospección comercial,

publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, envíe mensajes con contenidos, notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. y VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. & VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politicas-de-privacidad/>

Usted(es) puede(n) ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S. & VECTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** a la dirección de correo electrónico servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 103B No. 50-16 en la Ciudad de Bogotá D.C.

Información Imprecisa, Falsa o Plagio – Sanciones

Si se demuestra que el(los) **CLIENTE(S)** favorecido no brindó los datos correctos, los brindó incompletos, y recibió la comisión por medio de engaño, los organizadores podrán reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por el(los) cliente(s) a los _____ del mes _____ del año dos mil veinticuatro (2024).

CLIENTE

FIRMA: _____

C.C. _____

FUNCIONARIO ENTREVISTADOR

FIRMA: _____

C.C. _____